



**MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL**

DECRETO EXENTO 6493 /  
**EDUCACION**

VALLENAR, 12 DIC. 2014

**VISTOS**

1. Ord. N° 41 del 25 de noviembre del 2014, emitido por el Director de Liceo Pedro Troncoso Machuca Sr. Francisco Martínez Abarca, Fondos SEP.-
2. Disponibilidad de fondos SEP 2014.
3. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/13, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
5. Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo de 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1° Apruébese fondo a rendir por única vez a la funcionaria área de Educación, que a Continuación se identificará, por un monto de \$ 190.000.- ( Ciento noventa mil Pesos), para participar en Capacitación "Observación y retroalimentación a la gestión de aula", a realizarse los días 09 y 10 de enero del año 2015 , en la ciudad de Santiago. Para solventar gastos de:

- Pasajes ida y regreso ( ValLENAR - Santiago )
- Alimentación.
- Alojamiento.
- Imprevistos (taxi).

**SEÑORA GLADYS BARRAZA ZAVALA RUT: 8.977.044-0**  
**DOCENTE LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA**

- 2° El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los Fondos SEP, del establecimiento educacional Liceo Pedro Troncoso Machuca, Item Presupuestario, Tituló 215, subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 del presupuesto Área Educación- SEP año 2014.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgados con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas Administrativas vigentes al respecto.
- 4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.°  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**DISTRIBUCION**

- Finanzas
- Recursos Humanos DAEM
- Contabilidad DAEM
- Secretaría DAEM
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal